CONTRATO Nº 93/14

CD Nº 19/14 para la *"CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y OTROS"*

Entre el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, domiciliado en Humaitá 145 Edificio Planeta I, Piso 15, Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL**, con Cédula de Identidad N° 1.195.453, denominado en adelante, el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma ***MAES S.R.L***, domiciliada en la calle Dr. Machain e/ Boggiani, Asunción - República del Paraguay, con Nro. de Teléfono: (021) 528.756/511.379 y RUC Nº 80066580-5, representada en este acto por **ESTHER MENDEZ,** con Cédula de Identidad N° 3.487.440, en su carácter de representante legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente ***"CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETRIA Y OTROS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes, con relación a la **Contratación Directa Nº 19/2014** ***"CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE FERRETRIA Y OTROS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Declaración Jurada Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte integral del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depart amento	Monto
2014	*1*	*1*	*0*	*0*	*340*	*30*	*1*	*99*	*7.750.000*
2014	*2*	*1*	*1*	*0*	*350*	*30*	*1*	*99*	*5.315.000*
2014	*2*	*1*	*1*	*0*	*390*	*30*	*1*	*99*	*68.935.000*

MAES S.R.L. ESTHER MENDEZ GERENTE

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **273.994**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la *Contratación Directa* N° 19/14, convocado por la *Dirección de Contrataciones*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1046 de fecha 04de diciembre del 2014-.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio total (IVA INCLUIDO)
1	Cola Vinilica para Carpinteria	Alba	Nacional	Kg.	Balde	10	26.500	265.000
2	Aguarras	Quimaflex	Nacional	Lt.	botella	15	13.050	195.750
6	Perfil de Chapa Negra	Perfalum	Nacional	M	unidad	50	95.800	4.790.000
7	Cable Telefonico (cruzada)	Inpaco	Nacional	M	unidad	300	17.500	5.250.000
8	Caños de Plástico	Tigre	Nacional	Unid	unidad	20	44.370	887.400
15	Grapa de Alambre	Acerin	Nacional	Unid	caja	10	13.150	131.500
16	Grapa de Alambre	Acerin	Nacional	Unid	caja	10	13.150	131.500
21	Cintillo para Cable	VCP	China	Unid	paq.	2	14.500	29.000
22	Cintillo para Cable	VCP	China	Unid	paq.	2	5.100	10.200
23	Cintillo para Cable	VCP	China	Unid	paq.	2	20.300	40.600
28	Hoja Cepilladora	Profiel	China	Unid	unidad	30	16.530	495.900
29	Chapa de Hierro (negra)	Aluminios	Nacional	Unid	unidad	20	96.900	1.938.000
31	Chapa de Cinc Lisa	Aluminios	Nacional	Unid	unidad	10	148.860	1.488.600
32	Electrodo	Lincoln	USA	Kg.	kilos	10	102.750	1.027.500
34	Escofina grande	Bellota	Brasil	Unid	unidad	10	35.850	358.500
35	Llave de Boca Estriada	Profiel	China	Unid	unidad	30	14.500	435.000
37	Grapadora Industrial	Profiel	China	Unid	unidad	2	46.000	92.000
38	Hidrofugo	Inatec	Brasil	Unid	unidad	20	34.500	690.000
40	Perfil de Aluminio para Aberturas	Perfalum	Nacional	Unid	unidad	50	260.000	13.000.000
42	Linterna Portátil	Profiel	China	Unid	unidad	30	41.550	1.246.500
43	Llave de Paso Telefonica	Entel	China	Unid	unidad	8	120.000	960.000
44	Llave con Criquer	Trupper	Mexico	Unid	unidad	2	215.500	431.000

ESTHER MARTINEZ
GERENTE

47	Manguera para Riego de Plástico	Tecnocom	Brasil	M	mts	100	2.175	217.500
48	Manguera para Riego de Plástico	Tecnocom	Brasil	M	mts	100	4.350	435.000
50	Mecha de Acero para Hierro	Profiel	China	Unid	unidad	15	10.000	150.000
60	Hilo para Desmalezadora	Grilon	Brasil	Unid	unidad	5	104.400	522.000
61	Pileta de Cocina y/o Lavanderia	Duranox	Brasil	Unid	unidad	5	204.160	1.020.800
63	Planchuela de Hierro	Yakare	Nacional	Unid	unidad	15	48.500	727.500
64	Planchuela de Hierro	Yakare	Nacional	Unid	unidad	14	81.200	1.136.800
70	Sopapa para Cañeria	Ramos	Argentina	Unid	unidad	15	32.250	483.750
73	Manga Aislante de Goma	Bioflex	China	Unid	tiras	20	7.800	156.000
74	Manga Aislante de Goma	Bioflex	China	Unid	tiras	20	10.000	200.000
76	Manga Aislante de Goma	Bioflex	China	Unid	tiras	20	6.700	134.000
79	Sellador para Madera	Quimaflex	Nacional	Unid	lts	10	36.975	369.750
80	Serrucho de Carpintería Grande	Famstil	Brasil	Unid	unidad	10	39.875	398.750
81	Serrucho de Carpintería Mediano	Famstil	Brasil	Unid	unidad	10	34.000	340.000
82	Soda Caustica	MOM	Nacional	Unid	unidad	30	8.950	268.500
83	Sopapa de Inodoro	Nacional	Nacional	Unid	unidad	20	16.100	322.000
84	Tarugo de Plastico	Py	Argentina	Unid	paq.	2	9.150	18.300
85	Tarugo de Plastico	IV plast	Brasil	Unid	paq.	5	9.150	45.750
86	Tarugo de Plastico	Py	Argentina	Unid	paq.	2	14.500	29.000
87	Tarugo de Plastico	Py	Argentina	Unid	paq.	2	27.550	55.100
88	Tarugo de Plastico	IV plast	Brasil	Unid	paq.	5	63.450	317.250
89	Tarugo de Plastico	IV plast	Brasil	Unid	paq.	5	11.500	57.500
90	Alambre Tejido	Nacional	Nacional	Unid	unidad	10	685.000	6.850.000
93	Toma Extremo RJ9	telfon	China	Unid	unidad	50	4.000	200.000
99	Varilla de Hierro Liso	Hierropar	Nacional	Unid	unidad	10	21.750	217.500
102	Varilla de Hierro Liso	Hierropar	Nacional	Unid	unidad	10	79.750	797.500
103	Varilla de Hierro torcionada	Hierropar	Nacional	Unid	unidad	10	21.750	217.500
104	Varilla de Hierro	Hierropa	Nacional	Unid	unidad	10	36.250	362.500

MAES S.R.L.
ESTHER MENDEZ
GERENTE

	torcionada	r						
107	Piola de Seda	Br	Brasil	Kg.	unidad	30	18.850	565.500
113	Grifo o Canilla	Docol	Brasil	Unid	unidad	6	301.600	1.809.600
							Total	**52.319.300**

El monto del presente contrato asciende a la suma de ***GUARANÍES CINCUENTA Y DOS MILLONES, TRESCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL TRESCIENTOS (Gs.52.319.300) IVA INCLUIDO.***

El Proveedor se compromete a entregar los bienes a la Contratante y a subsanar los inconvenientes que surgieran de la prestación de éstos, de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es de desde la suscripción, hasta el 31 de diciembre del 2014.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados en un plazo no mayor de 15 (quince) días corridos a partir de recepción de la orden de compra en la siguiente dirección; Humaitá nº 145 Edificio Planeta I Planta Dpto. de Adquisiciones y Suministros conforme al siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	COLA VINILICA PARA CARPINTERIA	ADHESIVO SINTETICO PARA MADERA DE 1 KG
2	AGUARRAS	BOTELLA DE 1 LTS
6	PERFIL CHAPA NEGRA	DE METAL (CHAPA) PARA SUJETADOR DE VIDRIO (JUEGO) COLOR MARRON
7	CABLE TELEFONICO (CRUZADA)	CABLE 16 PARES PARA TELEFONO
8	CAÑO DE PLASTICO	DESAGUE DE 50 MM DE PLASTICO TIRAS DE 6 MTS.
15	GRAPA DE ALAMBRE	PARA GRAMPADORA DE ACERO MEDIDAS 106/04 MM CAJAS DE 280 GRS APROXIMADAMENTE
16	GRAPA DE	PARA GRAMPADORA DE ACERO MEDIDAS 106/06 MM CAJAS

	ALAMBRE	DE 280 GRS APROXIMADAMENTE
21	CINTILLO PARA CABLE	DE PLASTICO DE 15 MM PAQUETE DE 100 UNIDADES
22	CINTILLO PARA CABLE	DE PLASTICO DE 10 MM PAQUETE DE 100 UNIDADES
23	CINTILLO PARA CABLE	DE PLASTICO DE 20 MM PAQUETE DE 100 UNIDADES
28	HOJA CEPILLADORA	PARA CEPILLADORA ELECTRICO DE 3 1/2 PULGADA POR 5MM
29	CHAPA DE HIERRO (NEGRA)	1MT X 2 MTS Nº 20 NEGRO
31	CHAPA ZINC LISA	ZINC 6 MTS X 90 cm
32	ELECTRODO	INOXIDABLE 2,5
34	ESCOFINA GRANDE	DE METAL PLANA MEDIANA
35	LLAVE DE BOCA ESTRIADA	PARA PUERTA DE 5 AGUJERO
37	GRAPADORA INDUSTRIAL	GAMPEADOR PARA FIJACIÓN EN MADERA, TEJIDO, PLASTICO Y PAPEL ENTRE OTROS, ESPECIALMENTE PARA USO DE DECORACIÓN
38	HIDROFUGO	EN POLVO AISLANTE CONTRA HUMEDAD CAJA DE DIEZ
40	PERFIL DE ALUMINIO PARA ABERTURAS	(CHAPA) PARA MARCO DE PUERTA DE 2,10 METROS
42	LINTERNA PORTATIL	DE 14 MM DE DIAMETRO COMO MINIMO CARGADO A ELECTRICIDAD
43	LLAVE DE PASO TELEFONICA	ELECTRICA PARA TELEFONO LINEA DIRECTA
44	LLAVE CON CRIQUER	GRANDE CON MANGO REGULABLE CON CLIKER
47	MANGUERA PARA RIEGO DE PLASTICO	DE GOMA TRANSPARENTE DE 1/2 DE 5 MM
48	MANGUERA PARA RIEGO DE PLASTICO	DE GOMA TRANSPARENTE DE 3/4 DE 5 MM
50	MECHA DE ACERO PARA HIERRO	CON ENCASTRE Y PUNTA DIAMANTE DE 10 PARA HIERRO
60	HILO PARA DESMALEZADORA	REDONDO PARA DESMALEZADORA (BOBINA Nº 5) ROLLO DE 100 MTS
61	PILETA DE COCINA Y/O LAVANDERIA	DE ACERO INOXIDABLE CON UNA BACHA DEL LADO DERECHO Y BANDEJA DEL LADO IZQUIERDO
63	PLANCHUELA DE HIERRO	DE 1 1/2 PULGADA X 1 1/4 TIRA DE 6 METROS

64	PLANCHUELA DE HIERRO	DE 1 PULGADA 1/4 X 3/16 TIRA DE 6 METROS
70	SOPAPA PARA CAÑERIA	DE LAVATORIO DE METAL O CONEXIÓN DE DESAGUE
73	MANGA AISLANTE DE GOMA	DE GOMA PARA CAÑO DE 1/2 DE 2 METROS
74	MANGA AISLANTE DE GOMA	DE GOMA PARA CAÑO DE 5/8 DE 2 METROS
76	MANGA AISLANTE DE GOMA	DE GOMA PARA CAÑO DE 3/8 DE 2 METROS
79	SELLADOR PARA MADERA	TRANSPARENTE PARA MADERA
80	SERRUCHO DE CARPINTERIA GRANDE	GRANDE CON DIENTE GRANDE Y SEPARADO
81	SERRUCHO DE CARPINTERIA MEDIANO	MEDIANO CON DIENTE GRANDE Y SEPARADO
82	SODA CAUSTICA	CAUTICA EN GRANO
83	SOPAPA DE INODORO	GRANDE DE GOMA DE 15CM.
84	TARUGO DE PLASTICO	CON CABEZA DE 6 MM PAQUETE DE 100 UNIDADES
85	TARUGO DE PLASTICO	DE 6 MM PAQUETE DE 100 UNIDADES
86	TARUGO DE PLASTICO	CON CABEZA DE 8 MM PAQUETE DE 100 UNIDADES
87	TARUGO DE PLASTICO	CON CABEZA DE10MM PAQUETE DE 100 UNIDADES
88	TARUGO DE PLASTICO	DE 12 MM PAQUETE DE 250 UNIDADES
89	TARUGO DE PLASTICO	DE 8 MM PAQUETE DE 100 UNIDADES
90	ALAMBRE TEJIDO	DE 4 PULGADAS DE 2 Mts DE ALTO, ROLLO DE 25 Mtrs
93	TOMA EXTERNO RJ 9	TELEFONICA EXTERNA
99	VARILLA DE HIERRO LISO	LISA DE 6MM DE 12 Mts
102	VARILLA DE HIERRO LISO	LISA DE 12 MM DE 12 Mts
103	VARILLA DE HIERRO TORCIONADA	TORCIONADO PARA CONSTRUCCION DE 10 MM DE 12 METROS
104	VARILLA DE	TORCIONADO PARA CONSTRUCCION DE 12 MM DE 12 METROS

	HIERRO TORCIONADA	
107	PIOLA DE SEDA	PIOLIN DE YUTE DE 33 MM DE GROSOR COMO MINIMO
113	GRIFO O CANILLA	PARA LAVATORIO AUTOMATICO CON FILTRO EN EL PICO DE ALTA TECNOLOGIA

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, quien en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución, deberá comunicar a la Dirección de Contrataciones, a fin de aplicar lo dispuesto en el punto 10 de este contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato y estará extendida hasta 28 días posteriores al vencimiento.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato, la cual establece que el SENAVE aplicará, por cada día de atraso, una multa equivalente al 0.5% (cero coma cinco por ciento) sobre el importe del suministro en demora. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ESTHER MENDEZ GENERAL S.R.L.

EN TESTIMONIO de conformidad y aceptación, previa lectura y ratificación, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de DICIEMBRE de 2014.-

MAES S.R.L
ESTHER MENDEZ
GERENTE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
PRESIDENCIA
REPUBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

ESTHER MENDEZ
REPRESENTANTE LEGAL – MAES S.R.L
PROVEEDOR

ING. AGR. FRANCISCO REGIS MERELES MACIEL
PRESIDENTE-SENAVE
CONTRATANTE